

Página 1 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- OAC-COEST.

Bogotá D.C. 17 de julio 2025

Señor
ANÓNIMO
Peticionario
Correo: Colombia_lgtbienpaz2025@gmail.com
Bogotá, D.C.

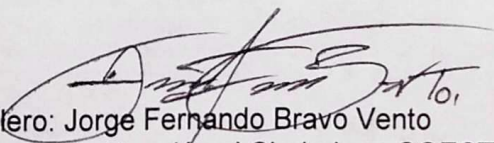
ASUNTO: Notificación por aviso queja ticket 712733-20250421

El suscrito Patrullero Jorge Fernando Bravo Vento , en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por el cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-003106-COEST-SEPRI-13 de fecha 17 de julio de 2025, mediante el cual se informa respuesta de fondo al requerimiento y cierre de la solicitud, presentada por usted a través de nuestro canal institucional “web publica PQRS”, el pasado 26/06/2025 a las 22:21:18, toda vez que aporta correo electrónico Colombia_lgtbienpaz2025@gmail.com y autoriza el envío de respuesta, donde este rebota y por ende no se puede entregar el mensaje.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el 17 de julio 2025 desde las 17:00 horas y será retirado el 24 de julio de 2025 a las 17:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en la Oficina de Atención al Ciudadano de Comunicaciones Estratégicas, dependencia ubicada en la carrera 59 Nro. 26 – 21 CAN, tercer piso.

Atentamente;


Patrullero: Jorge Fernando Bravo Vento
Responsable Atención al Ciudadano COEST DIPON

Elaborado por: PT. Jorge Fernando Bravo Vento
Revisado por: IT. Harold Andrés García Romero

Fecha elaboración: 17/07/2025
Ubicación: TICKET\OACCOEST\2025\OFICIOS

Página 2 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014		
Versión: 0		

GS-2025-003106-COEST



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS
SECRETARÍA PRIVADA

GS-2025-

1977733899

/ COEST - SEPRI - 13

Bogotá D.C.,

Señor

ANÓNIMO

Correo: colombia_lgtbienpaz2025@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta ticket Nro. 712733-20250526

En atención al ticket referenciado y allegado a esta oficina asesora, mediante el aplicativo SIPQR2S Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, de la Policía Nacional de Colombia, de manera atenta me permito dar respuesta a su queja, así:

El día 14/07/2025 mediante correo electrónico número 8045-COEST-GUTAH, el grupo de soporte y apoyo administrativo de esta oficina asesora, previo requerimiento, brinda información relacionada con el protocolo dispuesto por la Dirección de Talento Humano para los traslados en la Policía Nacional.

Teniendo en cuenta el procedimiento "1DH-PR-0002-Asignar Ubicación Laboral En La Unidad Policial", se coordina la junta de ubicación laboral, donde se dan a conocer las necesidades de traslados de personal por solicitud propia, por caso especial y por ajuste al perfil del cargo, justificando cada uno de ellos, dejando como evidencia el acta de la reunión y el formato "1DH-FR-0005 Propuesta de Ubicación Laboral", debidamente firmado por quienes hacen parte de la junta de ubicación laboral.

- La junta de ubicación laboral no señala periodicidad puntual, por lo que, se adelanta concomitante con las necesidades y/o requerimientos de traslados allegados.
- La junta de ubicación laboral en su conjunto toma la decisión de dar viabilidad o negar traslados, de acuerdo con la objetividad de la motivación expuesta en dicho comité.

De conformidad con los argumentos expuestos, los traslados que se ejecutan, con el lleno de requisitos dispuestos a través del procedimiento establecido en la doctrina institucional, revestidos de imparcialidad y objetividad a la recomendación y/o motivación debida por parte del cuerpo colegiado participante en cada uno de los comités desarrollados en esta oficina asesora, donde el señor teniente coronel Diego Edgson Quitian Chila como subje de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas, si

1DS-OF-0001
VER: 7

Página 1 de 2

Aprobación: 28/05/2025

Página 3 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

GS-2025-003106-COEST

bien es cierto hace parte de mencionada junta, no es competente para la toma de decisiones en cuanto se trata del tema objeto de disertación.

La Oficina de Comunicaciones Estratégicas, reafirma su compromiso con los principios de igualdad, respeto, inclusión y garantía de los derechos fundamentales de todos sus integrantes, sin distinción alguna por razones de orientación sexual, identidad de género, credo, raza o cualquier otra condición personal o social.

Finalmente le reiteramos que estaremos prestos a atender sus inquietudes o requerimientos de manera eficiente y oportuna, coadyuvando a fortalecer la imagen de nuestra institución.

Atentamente,



Coronel **JORGE ALBERTO DELGADO MONTOYA**
Jefe Oficina de Comunicaciones Estratégicas
Administrador Policial T.P 3786

Anexo: uno (queja peticionaria anónimo).

Elaboró: PT. JORGE FERNANDO BRAVO VENTO
COEST-SEBR

Revisó: TC. DISSO EDISON QUITIAN CHILA
COEST-ANONE

Fecha de elaboración: 19/07/2025
Unidad: COEST-SEBR
Carrera: 59-26-21 CAN, Bogotá
Teléfono: 5159007
correo: jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 7

Página 2 de 2

Aprobación: 26/05/2025